



Sistema bancario sólido, dice

Restricción del Tesoro sólo es para EU: ABM

Redacción

La Asociación de Bancos de México (ABM) aseguró que las restricciones que impuso el Departamento del Tesoro contra CIBanco e Intercam aplican sólo para "transacciones" con entidades financieras de Estados Unidos, por lo que las instituciones mexicanas pueden operar normalmente con los bancos señalados.

"Es importante destacar que no existe restricción alguna para que cualquier banco, intermediario, persona física o moral y/o fideicomisos nacionales puedan realizar operaciones con estas instituciones, ahora o incluso después del 21 de julio de 2025, por lo que podrán seguir operando con instituciones financieras distintas de las de los Estados Unidos de América. Esto incluye operaciones en las cuales CIBanco e Intercam Banco actúen como fiduciario", destacó la ABM en un comunicado.

La ABM destacó que tras la reunión que tuvo con autoridades y reguladores del Gobierno federal, se determinó que los señalamientos de la Red de Control de Delitos Financieros

CAMBISTAS DAN espaldarazo a firmas señaladas por presunto nexo con el narco; valores mexicanos operan normal, afirman

(FinCEN) del Tesoro son "exclusivamente" para las dos instituciones bancarias, y que las disposiciones de no poder realizar transferencias de fondos con entidades financieras y empresas de servicios monetarios que realicen operaciones en Estados Unidos entrarán en vigor hasta el 21 de julio.

La asociación de banqueros reiteró que la intervención de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) sólo es de "carácter operativo y temporal" y busca "garantizar la continuidad de las operaciones cotidianas de las instituciones", además de proteger a los ahorradores y al sistema financiero del país.

Asimismo, reiteró que el sistema bancario mexicano es sólido, a pesar de las acciones del Departamento del Tesoro, y subrayó que las



S&P GLOBAL Ratings colocó las calificaciones de calidad crediticia de Vector Casa de Bolsa en el listado de *CreditWatch* con implicación negativa.

autoridades sostuvieron que las obligaciones contractuales de ambos bancos se encuentran vigentes y deben realizarse de acuerdo a las cláusulas acordadas, "incluyendo llamadas de margen, cumplimiento de colaterales, contratos derivados y demás créditos".

El Banco de México (Banxico) añadió que el sistema tiene liquidez y hay garantía de la "capacidad operativa" de instituciones bancarias para responder a sus "compromisos y asegurar la estabilidad de los mercados financieros".

En ese sentido, la ABM aseguró que a pesar de los señalamientos, la banca mexicana tiene una operación normal, responsable; además de que actúa con firmeza y siempre en "estricto apego a la legalidad".

También insistió en que "México cuenta con un sistema bancario robusto, con una regulación sólida y alineada a los más altos estándares internacionales en prevención de operaciones ilícitas".

"Reiteramos nuestro compromiso de trabajar en estrecha coordinación con autoridades para garantizar estabilidad financiera, y mantener confianza de ahorradores", concluyó.

3

Fibras anunciaron que dejaron de trabajar con CIBanco

21

Días, plazo del Tesoro para activar restricciones